



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001527/2014
Córdoba,

19 FEB 2014

VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Teoría y Técnica de Grupo**, solicita se autorice la inscripción de postulantes para el concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Teoría y Técnica de Grupo ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 6 (seis) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

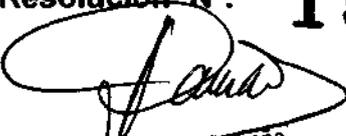
Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Teoría y Técnica de Grupo** que forma parte integrante de la presente en 8 (ocho) fs. útiles

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 6 (seis) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos para la cátedra de Teoría y Técnica de Grupo.

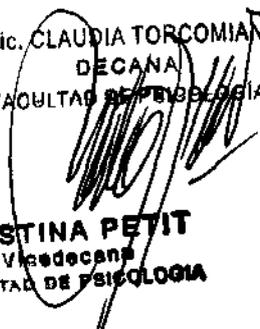
Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: **154**


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



P/
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001527/2014
Anexo RDN°

154

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra: TEORIA Y TECNICA DE GRUPOS

Período: 2014-2016

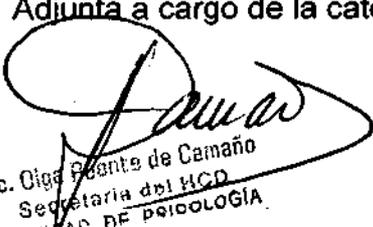
N° de adscriptos a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)

Los adscriptos se integrarán a las comisiones de Trabajos prácticos de la Cátedra acompañando la tarea específica de los Profesores Asistentes y, en consecuencia, sus intervenciones contarán con la supervisión inmediata de éstos y en general de la docente a cargo de la coordinación de la asignatura. En este marco las actividades que se les ofrecerán serán:

- Participación en al menos el 60% de las clases teóricas y prácticas, de acuerdo a lo estipulado por el regimen de Adscriptos de la Facultad de Psicología.
- Participación en la coordinación de grupos de trabajos prácticos, bajo la supervisión de los Profesores asistentes
- Participación en las reuniones de cátedra a los fines de socializar pautas de encuadre de la misma y aspectos organizativos de la cursada
- Participación en Seminarios Internos en los que se abordará la lectura y discusión de los textos que integren la oferta bibliográfica de la Asignatura y otros que la amplíen y profundicen
- Participación en carácter opcional del Proyecto de Servicio de Extensión de la cátedra denominado PROINgrupal, actualmente en proceso de evaluación por parte de la Facultad de Psicología
- Participación en carácter opcional del Proyecto de Investigación de la Cátedra que se detalla en punto posterior
- Dictado de al menos una clase teórica/trabajo práctico bajo la supervisión de la Prof Adjunta a cargo de la cátedra


Lic. Olga Bonta de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001527/2014
Anexo RDN° **154**

– Carga horaria semanal exigida (**Detallar días y horas**):

2 hs semanales participación en reuniones de Cátedra (lunes de 16 a 18 hs)

2 hs semanales participación en espacios de Trabajos prácticos, según Comisión, a saber: Lunes de 14 a 16 hs / Lunes de 18 a 20 hs / Jueves de 10 a 12 hs

2 hs semanales participación en reuniones de equipo de Investigación (lunes 18 a 20 hs) (opcional)

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (**Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase**)

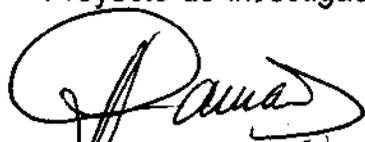
Para dar cumplimiento a esta exigencia se ofrecerá asesoramiento académico (selección bibliográfica y de contenidos) y pedagógico (planteo de la clase, selección de recursos, etc.) por parte de la Profesora Adjunta a cargo del dictado de los mismos. La temática de la clase dependerá de la elección del adscripto, de acuerdo a sus opciones dentro de su plan de carrera y en ajuste con el Programa de la Cátedra.

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (**detallar la modalidad que la cátedra adoptará**).

Además de las instancias previstas de formación y discusión teórica que suponen las reuniones de Cátedra, se dispondrán espacios *ad hoc* debidamente planificados bajo la supervisión de la Prof Adjunta a cargo de la Cátedra. Cabe destacar que durante el corriente año lectivo, la Cátedra se abocará al estudio de los núcleos temáticos que conforman el Programa vigente, a los fines de actualizar bibliografía, para la posterior modificación del mismo. A partir de estas discusiones, se propone lograr un cambio consensuado por todos los miembros del equipo de cátedra del Programa, que tendrá vigencia desde 2015.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (**Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo**)

Proyecto de investigación a ser presentado para su aprobación ante la Secretaría de


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001527/2014
Anexo RDN° 154

Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Córdoba-(Categoría A). Periodo: 2014-2016: *La "Marcha de la gorra" como experiencia de subjetivación política de jóvenes de Córdoba (Argentina) Directora: Andrea Bonvillani*

En este marco las actividades que se les ofrecerán a los adscriptos bajo la coordinación y supervisión de la directora del Proyecto serán las siguientes:

-Participación en seminarios de discusión teórica sobre temáticas afines al proyecto: juventud, pobreza, modalidades de sociabilidad, lógicas colectivas, entre otras

-Discusión acerca de los aspectos metodológicos que conllevan los estudios de este tipo, en especial a través del análisis de investigaciones relacionadas

Provisión de bibliografía actualizada sobre la temática y orientación metodológica de acuerdo a las demandas investigativas particulares de los adscriptos.

-Durante el segundo año de adscripción se prevé la inserción de los mismos en el trabajo de campo de la investigación, sobre todo a nivel de la toma de entrevistas en profundidad y en el acompañamiento de los colectivos juveniles que formarán parte de la investigación.

Asesoramiento respecto de la búsqueda y presentación a becas, subsidios o ayudas destinadas a apoyar el desarrollo de las carreras como investigadores de los adscriptos, con énfasis en la formación de cuarto nivel.

-Durante el transcurso de esta experiencia de investigación, se instará a los profesores adscriptos a que "individualicen su propio proyecto dentro de ese programa", tal como especifica el regimen de Adscriptos de nuestra Facultad en su artículo 15°.

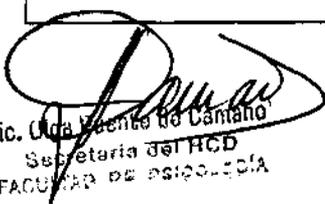
Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

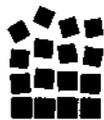
Se solicitará un Informe de avance de la adscripción, en el cual se deberán detallar y describir las actividades realizadas durante el primer año de trabajo, así como los avances y dificultades en la realización de la tarea planificada y líneas de acción que se proponen para su mejoramiento.

Se entregará a la Prof Adjunta a cargo de la Cátedra.


Lic. Olga Lucendo de Camacho
Secretaría del RCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001527/2014

Anexo RDN° **154**

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

El informe Final consiste en el desarrollo de un trabajo de tipo escrito, de acuerdo a alguna de las dos opciones que se proponen a continuación:

- Desarrollar un tema teórico, avanzando en su profundización, enriqueciéndolo con materiales que no sean los que trabajamos con los alumnos en el cursado
- Analizar algún aspecto del trabajo de los grupos en el espacio del trabajo práctico, a partir de la lectura que se pueda producir desde los materiales de la materia u otros. Este análisis podrá ser sobre el proceso grupal que han observado (por ejemplo, dando cuenta de una situación problemática detectada) y sobre los productos (bitácoras)

Se entregará a la Prof Adjunta a cargo de la Cátedra para su evaluación y posterior elevación a Secretaría Académica de la Facultad

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. María Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA